



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCIÓN N° 264/2012

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 422/2012 se convocó a la 3ª Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, a los efectos de elegir a las personas que se desempeñarán como Decano y Vice Decano por el período 2012-2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 33 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece que tanto el Decano como el Vice Decano duran en sus funciones tres (3) años;

Que fueron consideradas las disposiciones establecidas en los artículos 16, 17, 33 y 34 del mencionado Estatuto;

Que se realizó en primera instancia la elección del Decano, resultando electo el Lic. Francisco M. Echegaray;

Que posteriormente se realizó la elección del Vice Decano, resultando electo el Cr. Ángel Alberto del Valle Tapia; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Designar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY (Legajo N° 21470), por un período de tres (3) años, a partir del día 03 de julio de 2012.

Art. 2º.- Designar Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al Cr. ANGEL ALBERTO DEL VALLE TAPIA (Legajo N° 16303), por un período de tres (3) años, a partir del día 03 de julio de 2012.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS